

los polígonos establecidos a tal fin por Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 75), que al frente de cada uno se indican, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que dispone el Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304).

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, otorgando las correspondientes concesiones administrativas en las condiciones siguientes:

1.º Las concesiones se otorgan en precatio, por el plazo de diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser prorrogadas a petición del interesado y podrán ser caducadas en los casos previstos en el artículo 10 del Reglamento para su explotación, previa formación del expediente al efecto.

2.º Las instalaciones deberán ajustarse a los planos y Memoria del expediente, debiendo realizarse en el plazo máximo de dos años, con las debidas garantías de seguridad, y serán financiados precisamente en los emplazamientos que se indican en la relación adjunta.

3.º El Ministerio de Comercio podrá cancelar cada una de estas concesiones por causas de utilidad pública, sin que el titular de la misma tenga derecho a indemnización alguna.

4.º Los concesionarios quedan obligados a observar cuantos preceptos determinan los Decretos de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), y 23 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 189), así como cuantas disposiciones relacionadas con esta industria se encuentren vigentes.

5.º Por cada uno de los concesionarios deberá justificarse el abono de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales inter vivos y sobre Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, o la que proceda si ésta se modificase, salvo declaración en contra.

Relación de referencia

Concesionario: Don Pedro Caamaño Martínez.
Vivero denominado: «Educa número 1».
Emplazamiento: Polígono Muros B, número 26.

Concesionario: Don Domingo Froján Insúa.
Vivero denominado: «Carbalada número 2».
Emplazamiento: Polígono Muros B, número 25.

Concesionario: Don José Albores Torea.
Vivero denominado: «Somorto número 1».
Emplazamiento: Polígono Muros B, número 23.

Concesionario: Don Victorino Yáñez Rey.
Vivero denominado: «Yara número 1».
Emplazamiento: Polígono Muros B, número 29.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dics. guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D. el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

16778 ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan:

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias procedan en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 6.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Arturo Coucido Blanco.
Vivero denominado: «A. C. B. número 1».

Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Iglesias Pena.

Peticionario: Don Luis Casals Fernández.

Vivero denominado: «I. C. número 4».

Orden ministerial de concesión: 12 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 281).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Ramón Laño Varela.

Peticionario: Don Juan Patiño de la Torre.

Vivero denominado: «Joa número 2».

Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 42).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Ordóñez Alcalde.

Peticionario: Don Juan Patiño de la Torre.

Vivero denominado: «J. A. número 1».

Orden ministerial de concesión: 2 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 52).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Ordóñez Becerra.

Peticionario: «Industrial Depuradora de Moluscos de Melajo, S. A.».

Vivero denominado: «Indemosa».

Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 85).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Padín Vila.

Peticionario: Don José Muñoz Lago.

Vivero denominado: «Muñiz número 1».

Orden ministerial de concesión: 24 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 76).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Luisa Cores Figueroa.

Peticionario: Don Miguel Varela Paz.

Vivero denominado: «Lustres número 3».

Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Inés Gestoso Santorum.

Peticionario: Don Rafael Sanmartín Lois.

Vivero denominado: «R. S. número 10».

Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 246).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don José Benito Rodríguez Pineiro.

Peticionarios: Don Enrique Rubio Gallart, don Rafael Rubio Lillo, doña Josefa Rubio Arcos, doña Remedios Rubio Baixauli y doña Dolores Rubio Baixauli.

Vivero denominado: «Virgen de los Angeles».

Orden ministerial de concesión: 8 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 236).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Vicente José Carabal Pascual.

Peticionario: Doña Ermitas Rodríguez Abal.

Vivero denominado: «H. S. número 17».

Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña Josefa Rodríguez Raño.

Peticionario: Don Eduardo Rodríguez Martínez.

Vivero denominado: «Rodri número 1».

Orden ministerial de concesión: 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Doña María Elvira Rodríguez Malvido.

Peticionario: Don Andrés Dieste Viturro.

Vivero denominado: «Adi número 2».

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Enrique Sanisidro Romero.

Peticionarios: Don Jesús Nieto Leiro, don Agapito Oubiña Leiro y don Joaquín Leiro Poza.

Vivero denominado: «Gómez número 3».

Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.

Nuevo titular de la concesión: Don Domingo Francisco Barbosa Caneda.

Peticionario: José R. Curbera, S. A.
 Vivero denominado: «Rioux número 4».
 Orden ministerial de concesión: 23 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 254).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Iglesias.

Peticionario: Don Juan, don Ramón y don José Carabal Ferrer.
 Vivero denominado: «Valencia número 1».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Cebreiro Piñeiro.

Peticionario: Don Juan, don Ramón y don José Carabal Ferrer.
 Vivero denominado: «Valencia número 2».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Fachado Rodríguez.

Peticionario: José R. Curbera, S. A.
 Vivero denominado: «Rioux número 2».
 Orden ministerial de concesión: 23 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 253).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Iglesias.

Peticionario: José R. Curbera, S. A.
 Vivero denominado: «Rioux número 3».
 Orden ministerial de concesión: 23 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 254).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Ríos Soage.

Peticionario: Doña Claudia Nieto Fernández.
 Vivero denominado: «Año número 2».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Fernando Rodríguez Santiago.

Peticionario: José R. Curbera, S. A.
 Vivero denominado: «Rioux número 1».
 Orden ministerial de concesión: 23 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 250).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Ramón Ríos Soage.

Peticionario: José R. Curbera, S. A.
 Vivero denominado: «Rioux número 5».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Iglesias.

Peticionario: Don Antonio y don Ramón Dieste Rodríguez.
 Vivero denominado: «Diro número 1».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Celia Rosalía Riveiro Silva.

Peticionario: Don Antonio y don Ramón Dieste Rodríguez.
 Vivero denominado: «Diro número 2».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Luis Rodríguez Herme.

Peticionario: Don José Santomé Gestido.
 Vivero denominado: «Amargura».
 Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Pérez Bermúdez.

Peticionario: Don José Santomé Gestido.
 Vivero denominado: «Esperanza».
 Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Pérez Portela.

Peticionario: Doña María Victoria Trigo Catoira.
 Vivero denominado: «Scorro».
 Orden ministerial de concesión: 12 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Luis Piñeiro Bahamonde.

Peticionario: Don José Sineiro Cacabeles.
 Vivero denominado: «Mero III».
 Orden ministerial de concesión: 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 154).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Lorenzo Sineiro Cacabeles.

Peticionario: Don José Ozores Outsiral.
 Vivero denominado: «Ozores número 7».
 Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña María Albina Viturro Alonso.

Peticionario: Don José Benito González Piñeiro.
 Vivero denominado: «B. G. P. número 1».
 Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 71).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña María del Carmen Lojo Sánchez.

Peticionario: Don Manuel Piñeiro Bahamonde.
 Vivero denominado: «Piñeiro número 2».
 Orden ministerial de concesión: 22 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 286).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Doña Carmen Piñeiro Bahamonde.

Peticionario: Don Julián Italiani Fernández.
 Vivero denominado: «Arroas número 2».
 Orden ministerial de concesión: 2 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 90).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Manuel Antepazo Romero.

Peticionario: Doña Emilia García Abalo.
 Vivero denominado: «V. V. número 3».
 Orden ministerial de concesión: 12 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 281).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don José Lesende Rey.

Peticionario: Don Gerardo Marifo Suárez.
 Vivero denominado: «Gema número 3».
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Tubio Galbán.

Peticionario: Don Bernardino Sánchez Muñiz.
 Vivero denominado: «J. G. A. número 15».
 Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Ordóñez Rodríguez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Hmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

16779 RESOLUCION de la Comisaría Nacional de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «Cual aurora naciente», de Jesús García Perdices.

Vista la instancia presentada por don Jesús García Perdices solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la obra «Cual aurora naciente», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Comisaría Nacional de Turismo ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Lo que se hace público a todos los efectos.
 Madrid, 1 de julio de 1974.—El Comisario nacional de Turismo, Perona Larraz.